



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS
Palacio de Justicia Torre A, Oficina 315, Teléfono: 314 7659
I.G.J. 66001-40-88-002
Pereira - Risaralda

EDICTO EMPLAZATORIO

La Secretaría del Juzgado Segundo Penal de Garantías de Pereira, en cumplimiento a lo dispuesto en Audiencia Preliminar de Control de Garantías, realizada por este Despacho en el caso identificado con el código único de la investigación 66 001 60 00036 2017 03568.

EMPLAZA

A *Jorge Andrés Herrera Castaño*, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.088.005.879, nacido el **noviembre 01 de 1990 en Dosquebradas, Risaralda**, sin más datos.

AUTORIDAD Fiscalía 28 Local – Dra. Edna Paola Correal Rodríguez, Palacio de Justicia Basamento, torre A.

DELITO ABUSO DE CONFIANZA

Este edicto se fijará por el término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de la Secretaría del Centro de Servicios Judiciales y se publicará en un medio radial y de prensa de cobertura local, a cuyo caso el Juez competente declarará persona ausente al referido indiciado y se le designará Abogado (a) Defensor (a) adscrito (a) al Sistema Nacional de Defensoría Pública que lo asistirá y representará en todas las actuaciones, con el (la) cual se surtirán todos los avisos o notificaciones. Copia de este edicto será retirada del Centro de Servicios y publicada en prensa y radio por la Fiscalía.

Se fija hoy viernes 08 (nueve) de septiembre de dos mil veintidós (2022) siendo las siete (07:00) horas en la cartelera del Centro de Servicios Judiciales y se desfijará el próximo jueves 15 (quince) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las catorce (16:00) horas.

MARCELA GUTIERREZ MENDOZA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS
Palacio de Justicia Torre A, Oficina 315, Teléfono: 314 7659
I.G.J. 66001-40-88-002
Pereira - Risaralda

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El presente edicto emplazatorio permaneció fijado por el término de cinco (5) días hábiles en la Secretaría del Centro de Servicios Judiciales, fue fijado el día viernes 09 (nueve) de septiembre del año dos mil veintidós (2022) siendo las siete (07:00) horas en la cartelera del Centro de Servicios Judiciales y se desfijará el jueves quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las catorce (16:00) horas.

Se envía a la Fiscalía 28 Local de Pereira, para lo de su cargo y se anexa a la carpeta procesal del caso.

MARCELA GUTIÉRREZ MENDOZA
Secretaria